

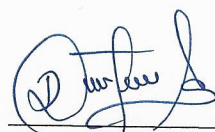
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESULTADO DE LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL CARGO DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUÁNUCO

RVM N°147-2023 MINEDU

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CONDICION	OBSERVACIÓN
1	CELIA JULIANA ALBRIZZIO CASTRO	22512798	NO APTA	Adjunta hoja de vida, no corresponde para evaluación de expediente
2	CAMPOS MALLQUI, MARCELO	22402836	NO APTO	Adjunta hoja de vida, no corresponde para evaluación de expediente
3	SOFIA MEZA DURAND	40112011	APTO	Ninguno
4	LILIANA RODRIGUEZ ISMINIO LILIANA IVON	41772697	APTO	Ninguno
5	MENESES JAVIER OLAZA ALBORNOZ	22733130	No apto	DE ACUERDO AL NUMERAL 5.7.5 DE LA RVM N°147-2023 MINEDU

NOTA: de acuerdo al numeral 5.5.4 de la RVM N°147-2023 MINEDU El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNI, de acuerdo al cargo al que postula y subsana la documentación que le haya sido observada, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de su postulación.



Econ. Delfina Anaya Alvarado
Presidenta



William Gustavo COPELLO QUINTANA
secretario técnico



Prof. Amadeo REYMUÑEZ SANCHEZ
miembro

ACTA No.002

ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES DEL PROCESO DE ENCARGATURA PARA CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA DRE – HUANUCO

A los 18 días del mes de marzo de 2025, a horas 03:00pm, en la Oficina de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, ubicado en el 1^{er} piso del Jr. Progreso No.462 de la Ciudad de Huánuco, Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros del **EL COMITÉ DE ENCARGATURA PARA LOS CARGOS DE DIRECTORES DE UGEL, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA DRE HUÁNUCO Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN DE LA DRE HUÁNUCO, PERIODO 2024 Y 2025** de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, integrado por la Econ. Delfina Anaya Alvarado en su condición de Presidenta, el Señor William Gustavo COPELLO QUINTANA en su condición de Secretario Técnico como Responsable del Área de Recursos Humanos de la Dirección de Gestión Administrativa, el Prof. Lic Amadeo REYMUDES SANCHEZ en su condición de miembro y Especialista en Educación,

Acto seguido la Presidenta de la Comisión da la bienvenida a los demás miembros, y procede a informar la cantidad de expedientes ingresados a fin de evaluar si los postulantes son aptos para el proceso en cumplimiento al cronograma aprobado mediante la Resolución Directoral Regional N°00710-2025-GRH/DRE, los documentos ingresados tienen los siguientes registros: (DOC N° 5680572; EXP N° 3378037) y (DOC N° 5681538 ; EXP N° 3378530) (DOC N°5689224 ; EXP N° 3382433), (DOC N°5689331 ; EXP N°3382502) y (DOC N°5689487 ; EXP N° 3382587) se contabiliza que se cuenta con cinco expedientes el cual se procede a evaluar teniendo en cuenta los requisitos básicos que se encuentran en el **numeral 5.5.2 Requisitos específicos mínimos inciso c) Para los cargos de Especialista en Educación de DRE/UGEL y cargos directivos de IE de EB y ETP: Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial de la RVM N°147-2023 MINEDU.**

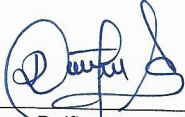
Acto seguido se procede a evaluar los requisitos básicos a fin de determinar los aptos para este proceso por lo que se concluye lo siguiente:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CONDICION	OBSERVACIÓN
1	CELIA JULIANA ALBRIZZIO CASTRO	22512798	NO APTA	Adjunta hoja de vida, no corresponde para evaluación de expediente
2	CAMPOS MALLQUI, MARCELO	22402836	NO APTO	Adjunta hoja de vida, no corresponde para evaluación de expediente
3	SOFIA MEZA DURAND	40112011	APTO	NINGUNO
4	LILIANA RODRIGUEZ ISMINIO LILIANA IVON	41772697	APTO	NINGUNO
5	MENESES JAVIER OLAZA ALBORNOZ	22733130	No apto	DE ACUERDO AL NUMERAL 5.7.5 DE LA RVM N°147-2023 MINEDU

En consecuencia, de acuerdo al numeral 5.5.4 de la RVM N°147-2023 MINEDU El postulante para ser declarado APTO debe cumplir con acreditar los requisitos generales y específicos, según corresponda, a **través del informe escalafonario de encargatura emitido por el módulo de escalafón del sistema AYNI**, de acuerdo al cargo al que postula y subsanar la documentación que le haya sido observada, caso contrario, será declarado NO APTO y retirado de su postulación.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En consecuencia, no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, siendo las 40:00pm del mismo día, procediendo a firmar el Acta los presentes a fin de dar mayor validez a los acuerdos adoptados.



Econ. Delfina Anaya Alvarado
Presidenta



William Gustavo COPELLO QUINTANA
secretario técnico



Prof. Amadeo REYMUÑEZ SANCHEZ
miembro